

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Rafael Gutiérrez Lara
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CESCE México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de CESCE México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

RÚBRICA

C. P. C. Rafael Gutiérrez Lara
Comisario

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2018.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CESCE México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C. P. C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México a 9 de marzo de 2018.

CESCE México, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 6):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 102,497,108	152,327,160	De riesgos en curso:		
Empresas privadas - Renta variable	973,750	973,750	De daños	\$ 49,517,323	44,770,421
	<u>103,470,858</u>	<u>153,300,910</u>	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Cartera de crédito, neto:			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	80,306,956	91,399,605
Cartera de crédito vigente	-	787,977	pendientes de pago	3,305,083	3,414,678
			Por primas en depósito	<u>83,612,039</u>	<u>94,814,283</u>
Inmuebles, neto (nota 7)	<u>37,587,325</u>	<u>36,037,974</u>		133,129,362	139,584,704
	141,058,183	190,126,861	Reservas para obligaciones laborales	15,896	15,896
Inversiones para obligaciones laborales	-	15,896	Acreedores:		
Disponibilidad - caja y bancos	14,104,850	5,997,656	Agentes y ajustadores	13,383,018	11,610,727
Deudores:			Diversos (notas 5 y 11)	<u>27,677,037</u>	<u>30,936,555</u>
Por primas (nota 8)	58,278,824	41,521,405	Reaseguradores (notas 5 y 9):		
Otros (notas 5 y 8)	27,785,959	23,760,406	Instituciones de seguros	13,082	8,156,090
Estimación para castigo de adeudos (nota 8)	<u>(7,754,349)</u>	<u>(5,679,353)</u>	Otras participaciones	<u>2,509,338</u>	<u>2,379,149</u>
	78,310,434	59,602,458		2,522,420	10,535,239
Reaseguradores (notas 5 y 9):			Otros pasivos:		
Instituciones de seguros y fianzas	3,708,500	-	Otras obligaciones	17,334,378	12,203,891
Importes recuperables de reaseguro	97,922,275	105,705,500	Créditos diferidos (nota 14)	<u>126,870</u>	<u>126,870</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros, intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>(66,825)</u>	<u>(62,865)</u>		17,461,248	12,330,761
	101,563,950	105,642,635	Suma del pasivo	<u>194,188,981</u>	<u>205,013,882</u>
Otros activos:			Capital contable (nota 15):		
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	1,728,613	560,016	Capital social	159,202,791	159,202,791
Activos adjudicados, neto	1,624,874	2,602,237	Reserva legal	4,560,892	4,560,892
Diversos (nota 10)	10,366,534	15,475,698	Otras reservas	15,215,559	15,215,559
Activos intangibles amortizables, netos (nota 10)	<u>2,514,533</u>	<u>2,770,561</u>	Superávit por valuación, neto	10,378,606	8,528,951
	16,234,554	21,408,512	Resultados de ejercicios anteriores	(9,824,649)	(1,376,823)
			Pérdida del ejercicio	<u>(22,450,209)</u>	<u>(8,351,234)</u>
			Suma del capital contable	157,082,990	177,780,136
Suma del activo	\$ <u>351,271,971</u>	<u>382,794,018</u>	Compromisos y contingencias (nota 16)		
			Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>351,271,971</u>	<u>382,794,018</u>

Cuentas de orden:

	2017	2016
Pérdida fiscal por amortizar	\$ <u>102,577,230</u>	<u>90,768,996</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A de C.V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Primas:				
Emitidas (nota 12)	\$	71,758,729		82,779,747
Menos cedidas (notas 5 y 9)		<u>59,559,745</u>		<u>68,814,166</u>
Primas de retención		12,198,984		13,965,581
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>3,027,316</u>		<u>6,451,293</u>
Primas de retención devengadas		9,171,668		7,514,288
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		6,683,178		10,943,543
Comisiones por reaseguro cedido (nota 5)		(20,845,911)		(24,084,958)
Cobertura de exceso de pérdida		956,554		830,620
Otros		<u>10,104,402</u>	(3,101,777)	<u>6,310,052</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		13,672,847		9,815,598
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>(1,052,365)</u>	12,620,482	<u>(1,064,425)</u>
(Pérdida) utilidad técnica			(347,037)	4,763,858
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (notas 5 y 16)		19,887,525		20,669,705
Remuneraciones y prestaciones al personal		8,321,422		5,716,555
Depreciaciones y amortizaciones (nota 10)		<u>888,800</u>	29,097,747	<u>880,221</u>
Pérdida de la operación			(29,444,784)	(22,502,623)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones (nota 5)		13,768,916		11,816,362
Por venta de inversiones		-		(167,390)
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		(66,825)		(62,865)
Otros		16,821		47,168
Resultado cambiario		<u>(2,019,472)</u>	11,699,440	<u>2,518,114</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad			(17,745,344)	(8,351,234)
Impuestos a la utilidad (nota 14)			<u>(4,704,865)</u>	-
Pérdida del ejercicio	\$		<u><u>(22,450,209)</u></u>	<u><u>(8,351,234)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados</u>			
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Superávit por valuación</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 159,202,791	19,776,451	19,691,183	(21,068,006)	14,651,868	192,254,287
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(21,068,006)	21,068,006	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:						
Efecto por valuación de inmuebles, neto (notas 7 y 15c)	-	-	-	-	(6,082,089)	(6,082,089)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto (notas 6 y 15c)	-	-	-	-	(40,828)	(40,828)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(8,351,234)	-	(8,351,234)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	159,202,791	19,776,451	(1,376,823)	(8,351,234)	8,528,951	177,780,136
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(8,351,234)	8,351,234	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:						
Efecto por valuación de inmuebles (notas 7 y 15c)	-	-	-	-	1,795,518	1,795,518
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto (notas 6 y 15c)	-	-	-	-	54,137	54,137
Otros (nota 15)	-	-	(96,592)	-	-	(96,592)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(22,450,209)	-	(22,450,209)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>159,202,791</u>	<u>19,776,451</u>	<u>(9,824,649)</u>	<u>(22,450,209)</u>	<u>10,378,606</u>	<u>157,082,990</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ (22,450,209)	(8,351,234)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	888,800	880,221
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	2,986,356	7,006,804
Estimación para castigo de adeudos	2,074,996	1,064,992
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	3,960	62,865
Impuestos a la utilidad, neto	<u>4,704,865</u>	<u>-</u>
Subtotal	(11,791,232)	663,648
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	49,787,597	3,023,484
Cambio en cartera de crédito, neto	787,977	-
Cambio en primas por cobrar	(16,757,419)	(25,059,209)
Cambio en deudores	(4,025,553)	(8,401,078)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(11,721,319)	(28,792,821)
Cambio en otros activos operativos	343,553	9,312,531
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(1,658,473)	33,317,444
Cambio en otros pasivos operativos	<u>3,659,156</u>	<u>17,277,417</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>8,624,287</u>	<u>1,341,416</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por (compra) venta de mobiliario y equipo	<u>(517,093)</u>	<u>178,577</u>
Aumento neto de efectivo	8,107,194	1,519,993
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>5,997,656</u>	<u>4,477,663</u>
Al fin del año	\$ <u><u>14,104,850</u></u>	<u><u>5,997,656</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Andrés Bello No. 45 Piso 27 Interior 2, Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México. La Institución es filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. (CIAC), sociedad ubicada en España, con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos de crédito a la exportación y crédito interno.

La Institución solo cuenta con un empleado. Los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por CESCE Servicios, S. A. de C. V. (CESCE Servicios Compañía filial, ver nota 5).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de “bbb+”, para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 tiene una calificación en Escala Nacional México de “aa+.MX” y “aa-.MX”, respectivamente emitida por A. M. Best.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 9 de marzo de 2018, el Lic. Rubén Barrera Morales (Director General), y Gerardo Martínez Cárdenas (Responsable de Administración y Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, del mobiliario y equipo y activos amortizables; las estimaciones de valuación del deudor por primas, otros deudores y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	130.813	6.78%	12.72%
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Derivados implícitos-

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contenidas en contratos anfitriones que no son derivados y que de manera implícita o explícita cumplen con las características de uno o más derivados. Estos contratos anfitriones pueden ser activos o pasivos financieros reconocidos en el balance general, y pueden estar representados por compromisos contractuales aún no reconocidos. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y revelados como instrumentos financieros derivados.

A fin de identificar y analizar si se requiere segregarse estos derivados implícitos de los contratos anfitriones que los alojan, la Institución revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados o en su caso, seguir incluidos dentro de los contratos anfitriones; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento.

Si se decide que el derivado implícito segregado sea designado y califique con fines de cobertura, se debe acceder a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) Deudores-***Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Inmuebles	69	1.12%
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Mejora a locales arrendados	20	5%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para el pago de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones y se presentan en “otros activos” en el rubro de “diversos”.

(h) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente programas de cómputo y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 6 a 20 años.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(i) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen bienes adjudicados por \$1,624,874 y \$2,602,237, respectivamente, los cuales se encuentran disponibles para su venta.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

En la siguiente hoja se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual ascendió a \$631,936.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La indemnización de siniestros, se calcula aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada, no excediéndose del 90%. Dicho porcentaje se determina conforme a las condiciones de cada póliza tanto para crédito de exportación como el interno. Adicionalmente, quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 150 días siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 150 días, el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se constituye con el 1% del monto del crédito vencido si al recibir el aviso de falta de pago han transcurrido menos de 30 días desde la fecha de vencimiento del embarque; el 10% si han transcurrido más de 30 días y antes de la mitad del plazo de mora prolongada; el 50% a la mitad de la mora prolongada; el complemento para llegar al 100%, es decir un 50%, al terminar el plazo de la mora prolongada (reclamo).

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un aumento de dicha reserva, la cual ascendió a \$410,980.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

(l) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(m) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

La Institución calcula en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una “prima mínima” en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro. Al vencimiento de la póliza, la Institución calcula la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como fecha límite el día 20 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima mínima, la Institución efectúa una liquidación de reajuste o complementaria y expide un recibo por la diferencia.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(n) Reaseguro-

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de crédito.

Importe recuperables de reaseguro.

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la base de inversión, ni podrán formar parte de los fondos propios admisibles.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(o) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(p) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(q) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(s) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, caducidad, conservación, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(t) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona en la hoja siguiente.

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indican a continuación:

	<u>Pesos mexicanos</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos, principalmente reaseguro	\$ 51,033,222	37,085,143
Pasivos, principalmente reservas técnicas	(52,839,275)	(39,820,191)
Posición pasiva, neta	\$ (1,806,053)	(2,735,048)
	=====	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para valuar su posición monetaria en dólares fue de \$19.6629 y \$20.6194 pesos por dólar.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Gastos</u>		
Primas cedidas:		
Munchener Rueckversicherungs- Gesellschaft (Muenchener)	\$ 8,969,817	10,364,134
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)	<u>23,680,358</u>	<u>27,357,491</u>
	\$ <u>32,650,175</u>	<u>37,721,625</u>
	=====	=====
Participación de salvamentos por reaseguro a:		
Muenchener	\$ 265,947	1,625,606
CESCE España	<u>647,320</u>	<u>4,291,601</u>
	\$ <u>913,267</u>	<u>5,917,207</u>
	=====	=====
Gastos por servicios recibidos de:		
CESCE Servicios ⁽¹⁾	\$ 8,914,517	12,494,209
CIAC	<u>13,551,142</u>	<u>9,328,434</u>
	\$ <u>22,465,659</u>	<u>21,822,643</u>
	=====	=====

⁽¹⁾ Se tiene establecido un contrato de prestación de servicios con CESCE Servicios, para servicios administrativos, financieros, legales, principalmente en materia de recursos humanos, para lo cual se estableció un porcentaje de margen de utilidad sobre el costo total de la nómina, el cual se encuentra conforme al mercado y es revisado anualmente para que cumpla la normativa aplicable de Precios de Transferencia.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingresos</u>		
Comisiones de reaseguro:		
Munchener Rueckversicherungs- Gesellschaft (Muenchener)	\$ 3,139,436	3,627,447
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)	<u>8,288,125</u>	<u>9,575,122</u>
	\$ 11,427,561	13,202,569
	=====	=====
Participación de siniestros por reaseguro a:		
Muenchener	\$ 11,304,299	4,729,754
CESCE España	<u>29,843,402</u>	<u>12,226,451</u>
	\$ 41,147,701	16,956,205
	=====	=====
Gastos de ajuste de siniestros a:		
Muenchener	\$ 132,073	235,986
CESCE España	<u>315,928</u>	<u>623,002</u>
	\$ 448,001	858,988
	=====	=====
Ingresos por servicios:		
Consortio Internacional de Aseguradoras de Crédito (CIAC)	\$ 1,035,710	1,189,036
	=====	=====
Ingresos por intereses:		
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT)	\$ 9,059,492	6,237,124
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por (pagar) a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Compañía Española de Seguros de Crédito a la exportación, Chile Aseguradora	\$ -	92,745
Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	-	46,061
Seguradora de Crédito Brasil, S. A.	-	71,034
La Mundial, C. A. Venezolana de Seguros de Créditos	-	71,034
CESCE Servicios	2,435,976	-
CIAC	<u>1,035,710</u>	<u>1,189,036</u>
	\$ 3,471,686	1,469,910
	=====	=====
<u>Cuentas por pagar:</u>		
CESCE Servicios	\$ -	(192,104)
	=====	=====
<u>Reaseguradores:</u>		
Muenchener ⁽²⁾	\$ 349,949	(1,863,960)
CESCE España ⁽²⁾	<u>906,392</u>	<u>(2,124,108)</u>
	\$ 1,256,341	(3,988,068)
	=====	=====

⁽²⁾ Muenchener y CESCE España participan en un 12.5% y 33%, respectivamente del contrato proporcional cuota parte del total cedido, correspondiente al 83% de la prima. Muenchener adicionalmente participa en el contrato no proporcional de exceso de pérdida con un 25%.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 1 día a 28 días y de 2 días a 28 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como disponibles para la venta, oscilan entre 7.15% y 7.35% y entre 5.48% y 5.90%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>
Títulos de deuda – valores Gubernamentales:						
Disponibles para la venta (BANCOMEXT)	\$ <u>102,159,734</u>	<u>337,777</u>	<u>(403)</u>	<u>152,035,938</u>	<u>291,582</u>	<u>(360)</u>
			<u>102,497,108</u>			<u>152,327,160</u>
Empresas privadas – Renta variable:						
Disponibles para la venta:						
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros	118,750	-	-	118,750	-	-
Club de Industriales	<u>855,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>855,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
			<u>973,750</u>			<u>973,750</u>
			\$ <u>103,470,858</u>			<u>153,300,910</u>

(7) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terreno	\$ 3,745,463	3,745,463
Construcción	16,386,401	16,386,401
Instalaciones especiales	<u>3,277,281</u>	<u>3,277,281</u>
	23,409,145	23,409,145
Valuación neta	17,563,649	15,768,131
Depreciación acumulada	<u>(3,385,469)</u>	<u>(3,139,302)</u>
	\$ <u>37,587,325</u>	<u>36,037,974</u>

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Durante el ejercicio 2017, la Institución practicó un avalúo sobre su inmueble, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$1,795,518 (\$1,081,594 en 2016). El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2017 fue de 1.47% (1.12% para 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución en apego a lo establecido en las NIF registró el impuesto a la utilidad diferido por un monto de \$538,655 y \$7,163,683, respectivamente correspondiente a la valuación de inmuebles.

(8) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudor por prima menor a 90 días	\$ 49,774,150	37,347,468
Deudor por prima mayor a 90 días	<u>8,504,674</u>	<u>4,173,937</u>
Total	58,278,824	41,521,405
Estimación del deudor por prima	<u>(3,376,209)</u>	<u>(1,336,875)</u>
	\$ 54,902,615	40,184,530
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro representa el 15.63%, del activo total a esa fecha (10.5% en 2016).

Otros-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Matriz y sucursales cuenta corriente	\$ 101,762	100,042
Deudores diversos	14,030,591	13,754,304
Depósitos en garantía	508,089	532,805
IVA pagado por aplicar	5,106,154	765,913
Deudores por servicios análogos y conexos	<u>8,039,363</u>	<u>8,607,342</u>
	27,785,959	23,760,406
Estimación de castigos por adeudos	<u>(4,378,140)</u>	<u>(4,342,478)</u>
	\$ 23,407,819	19,417,928
	=====	=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(9) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos por cobrar (pagar) a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Hannover Rück SE	\$ 237,967	(1,065,023)
Muenchener (nota 5)	349,949	(1,863,960)
Swiss Reinsurance Company Ltd.	1,010,543	(954,047)
Allianz SE	-	(202,473)
Catlin Re Switzerland Ltd.	120,745	(74,364)
Scor Reinsurance Company	281,879	(437,161)
Nationale Borg Reinsurance N. V.	120,745	(223,675)
Amlin A. G.	80,631	(64,366)
R + V Versicherung A. G.	100,802	(74,539)
Axis Re SE	241,497	(447,353)
CESCE España (nota 5)	906,392	(2,124,108)
Mapfre Re, Compañía de reaseguros, S. A.	70,744	(191,812)
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	121,105	(106,306)
Everest Reinsurance Company	864	(135,985)
Sirius International Insurance Corporation	60,632	(57,242)
Office National Du Ducreire	1,170	(20,875)
Arch Reinsurance Europe Underwriting Ltd.	2,835	(112,801)
Otros	<u>(13,082)</u>	<u>-</u>
	\$ 3,695,418	(8,156,090)
	=====	=====

Durante 2017 y 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido) por \$59,559,745 y \$68,814,166, respectivamente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(10) Otros activos-Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo	\$ 431,407	431,407
Equipo de transporte	1,612,715	1,196,247
Equipo de cómputo	<u>1,715,443</u>	<u>1,614,818</u>
Subtotal	3,759,565	3,242,472
Menos depreciación acumulada	<u>2,030,952</u>	<u>2,682,456</u>
	\$ <u>1,728,613</u>	<u>560,016</u>
	=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación del ejercicio ascendió a \$632,772 y \$606,820, respectivamente.

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pagos anticipados	\$ 1,247,864	408,546
Impuestos pagados por anticipado	<u>9,118,670</u>	<u>15,067,152</u>
	\$ <u>10,366,534</u>	<u>15,475,698</u>
	=====	=====

Gastos amortizables:

El rubro de “Gastos amortizables” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos intangibles con vida útil definida</u>		
Gastos de instalación, construcciones y adaptaciones	\$ 6,189,177	6,189,177
Proyectos, licencias y derechos	<u>1,087,505</u>	<u>1,087,505</u>
	7,276,682	7,276,682
Menos:		
Amortización acumulada	<u>4,762,149</u>	<u>4,506,121</u>
	\$ 2,514,533	2,770,561
	=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la amortización del ejercicio ascendió a \$256,028 y \$273,401, respectivamente.

(11) Acreedores-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra principalmente de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores por:		
Recobros a favor de los asegurados	\$ 1,726,218	1,741,223
Diversos	2,445,927	5,984,767
Participación de reaseguradores, prima cedida	16,830,145	15,652,898
Gastos operativos y honorarios	288,225	255,173
Acreedores por pólizas canceladas	<u>6,386,522</u>	<u>7,302,494</u>
	\$ 27,677,037	30,936,555
	=====	=====

(12) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$71,758,729 y \$82,779,747, respectivamente.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2017, no se emitieron primas anticipadas. Al cierre del ejercicio 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inició en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<u>2016</u>
Primas anticipadas emitidas	\$ 2,617,043 =====
Primas anticipadas cedidas	\$ (2,172,146) =====
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 359,683
Comisiones a agentes	(132,375)
Comisiones de reaseguro	\$ 760,251 =====

Al cierre del ejercicio 2017, no se tienen saldos relacionados a las primas anticipadas. Los saldos al 31 de diciembre de 2016, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
Deudor por primas	\$ 3,035,770 =====
Participación de reaseguradores	\$ 1,733,951 =====
Institución de seguros cuenta corriente	\$ (1,411,895) =====
Reserva de riesgos en curso	\$ (2,093,634) =====
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ (418,727) =====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(13) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 15b).

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Reservas técnicas ¹	\$28,655,5445	57,836,579	107,330,622	1.2152	1.4143	2.1773
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$82,896,397	107,962,417	148,862,793	5.8767	10.1559	6.6314
Capital mínimo pagado ³	\$114,559,880	137,638,809	165,308,317	5.0279	6.0028	7.1348

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(14) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
En los resultados del periodo:		
ISR	\$ 4,704,865	-
	=====	=====
En el capital contable:		
ISR diferido	\$ -	7,163,683
	=====	=====

Durante el ejercicio 2017, la Institución castigó impuestos a la utilidad a favor por \$4,704,865 debido a que expiró el plazo legal para solicitar su devolución o compensación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El beneficio de impuestos atribuible a la pérdida por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la pérdida antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficio “esperado”	\$ (5,323,604)	(2,505,370)
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,595,725)	(1,325,360)
Gastos no deducibles	210,029	239,184
Pérdidas fiscales que expiraron	1,886,683	6,199,809
Actualización de pérdidas fiscales	(7,811,539)	(761,807)
Cambio en la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos	9,878,086	1,928,164
Corrección del ISR diferido 2015	-	(3,751,014)
Castigos	2,023,260	-
Otros, neto	<u>1,732,810</u>	<u>(23,606)</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	-	-
		=====
Castigos de impuestos a la utilidad a favor	<u>(4,704,865)</u>	
	\$ (4,704,865)	
	=====	

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos diferidos:		
Inversiones	\$ 112,915	108
Gastos de instalación y otros activos, neto	1,766,472	461,992
Mobiliario y equipo, neto	2,910	1,079
Acreedores	444,623	905,347
Agentes	4,014,905	637,173
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>27,023,362</u>	<u>21,098,506</u>
Total de activos diferidos brutos	33,365,187	23,104,205
Menos reserva de valuación	<u>24,409,474</u>	<u>14,531,388</u>
Activos diferidos netos, a la hoja siguiente	\$ <u>8,955,713</u>	<u>8,572,817</u>

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos diferidos netos, de la hoja anterior	\$	<u>8,955,713</u>	<u>8,572,817</u>
Pasivos diferidos:			
Inmuebles		7,869,013	7,163,683
Derivado implícito, neto		222,045	511,601
Primas en depósito		<u>991,525</u>	<u>1,024,403</u>
Total de pasivos diferidos		<u>9,082,583</u>	<u>8,699,687</u>
Pasivo diferido, neto	\$	126,870	126,870
		=====	=====

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2017 y 2016 fue de \$14,531,388 y \$11,966,051, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue un incremento de \$9,878,086 y de \$1,928,164, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2017, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>		<u>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2017</u>
2018	\$	12,750,249
2019		2,514,114
2023		9,563,827
2024		9,406,654
2025		19,835,088
2026		13,595,900
2027		<u>22,432,041</u>
	\$	90,097,873
		=====

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(15) Capital contable -**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está integrado por 203,270 acciones ordinarias, nominativas, sin expresar valor nominal, divididas en dos clases: 101,635 de la clase "I", que corresponde a la porción fija, y 101,635 de la clase "II, que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 146,250,582	12,952,209	159,202,791
Reservas de capital	19,776,451	-	19,776,451
Superávit por valuación	10,378,606	-	10,378,606
Resultado de ejercicios anteriores	(1,615,298)	(8,209,351)	(9,824,649)
Resultado del ejercicio	<u>(22,450,209)</u>	<u>-</u>	<u>(22,450,209)</u>
Suma del capital contable	\$ 152,340,132 =====	4,742,858 =====	157,082,990 =====

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$28,441,519 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$27,512,495 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Pérdida integral (PI)-

La pérdida integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la pérdida neta.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida neta	\$ (22,450,209)	(8,351,234)
Superávit por valuación de inmuebles	1,795,518	1,081,594
Impuestos a la utilidad diferidos por valuación de inmuebles	-	(7,163,683)
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	54,137	(40,828)
Otros	<u>(96,592)</u>	<u>-</u>
Pérdida integral	\$ (20,697,146) =====	(14,474,151) =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dicho fondo ordinario asciende a \$4,560,892, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(16) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con el contrato de arrendamiento con vigencia definida. El gasto total por rentas ascendió a \$3,580,909 en 2017 y \$3,499,597 en 2016 y se incluye en gastos de administración en el estado de resultados.
- (b) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$8,914,517 en 2017 y \$12,494,209 en 2016 y se incluye en los gastos de administración en el estado de resultados.
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle servicios de tecnología necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$13,551,142 en 2017 y \$9,328,434 en 2016 y se incluye en los gastos de administración en el estado de resultados.
- (d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(17) Comisiones contingentes-

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “*Instrumentos financieros*” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” y de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre las principales características que tiene se encuentran las que se mencionan a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran en los que se mencionan a continuación:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

(Continúa)

CESCE México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Mejoras a las NIF 2018

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la que se muestra a continuación:

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”- Establece que un método de depreciación y amortización de un activo basado en el monto de ingresos asociado con el uso del mismo no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Aclara el significado del concepto consumo de beneficios económicos futuros de un activo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- Elimina el requerimiento de reconocer en resultados los efectos del reconocimiento posterior a valor razonable de un activo transferido y del pasivo asociado ya que representaba una contradicción con el requerimiento en la misma norma de que dicho reconocimiento se realice con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.